





MONITOREANDO LA **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** DURANTE EL CONFINAMIENTO POR LA COVID-19

Septiembre 2020

OBJETIVO

Monitorear las tendencias de los registros de procuración de justicia y de llamadas de emergencia para conductas asociadas a la violencia contra las mujeres en México, a partir de las medidas de confinamiento asociadas a la COVID-19.

METODOLOGÍA

Este reporte contiene datos recopilados mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de registros de carpetas de investigación de Fiscalías y Procuradurías del país y de llamadas al 9-1-1 de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia.

Se muestra la tendencia de registros¹ antes y durante los meses del confinamiento por la COVID-19. La diferencia porcentual se calcula sobre el número de carpetas de investigación ajustadas por el número de días en el mes.

HIPÓTESIS

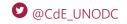
El registro de conductas asociadas a la violencia contra las mujeres se ha visto afectado por:

- 1. Durante el confinamiento estricto, las víctimas no acudieron a los Ministerios Públicos a denunciar por riesgo al contagio.
- 2. Las víctimas tampoco pudieron denunciar desde sus hogares, pues en algunas entidades federativas no existen medios digitales de denuncia o no para todos los delitos, y las víctimas pueden no tener conocimiento y acceso a ellos.
- 3. Las víctimas no pudieron llamar al 9-1-1 de forma segura ya que ponían en riesgo su integridad si quien las agredía se encontraba en el mismo espacio físico.
- 4. El confinamiento por semaforización revierte parte de estos efectos, pues permite el relajamiento de las medidas de distanciamiento social, el acceso a medios tradicionales de denuncia y la normalización de las dinámicas delictivas.

ANÁLISIS

El registro de víctimas de homicidio doloso, feminicidio y lesiones dolosas a mujeres mostraron incrementos de agosto a septiembre. Aunque el homicidio y las lesiones se encuentran en niveles inferiores a los registrados antes del inicio de la pandemia, el feminicidio se ubica en un nivel ligeramente mayor si ajustamos las cifras al número de días en el mes. Las llamadas de emergencia por violencia contra la mujer y violencia familiar también mostraron reducciones en septiembre, a diferencia de llamadas por violación, las cuales registraron un leve repunte.

Aunque los registros de llamadas de emergencia permanecen debajo de los niveles alcanzados en marzo, los hechos registrados en carpetas de investigación muestran que las reducciones asociadas al confinamiento estricto se han disipado casi en su totalidad.

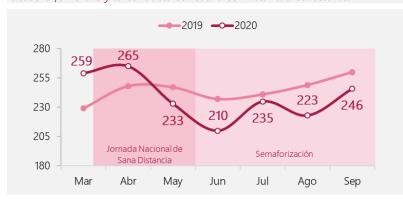


¹ Datos publicados mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las conductas reportadas según carpetas de investigación son feminicidio, homicidio doloso de mujeres y lesiones dolosas a mujeres. Estas se clasifican de acuerdo a definiciones estadísticas del Manual de llenado del "Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15" del SESNSP, disponible en https://drive.google.com/file/d/1ZGUcrisaDhHuEk/8sXZDUEbK3gxQFD2t/view.. La definición estadística de "dolo" se retoma de la "Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos" del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del SNIEG, disponible en https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/Norma_Tecnica_Delitos_con_Fines_Estadisticos.pdf. Las conductas reportadas según llamadas de emergencia son violencia contra la mujer, violencia familiar y violación. Estas se clasifican de acuerdo a las definiciones del "Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia" del SESNSP, disponible en http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/catalogos/Catalogo-nacional_Incidentes_Emergencia_2015.pdf. Los datos de llamadas de emergencia no cuentan con desagregación por sexo, por lo que se presentan los totales, presuponiendo una elevada proporción de víctimas de sexo femenino.





HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES: Conducta delictiva que comete una persona cuando priva de la vida a otra, donde la víctima es del sexo femenino y la conducta se realiza con voluntad consciente.



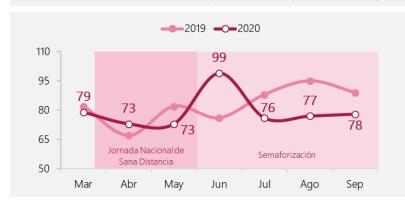
7.8

Promedio de ocurrencia diaria 2020

▲ 13.99%
Variación entre ago-sep

1.85%
Variación respecto al inicio de la pandemia (mar-sep)

FEMINICIDIO: Conducta delictiva que comete una persona cuando priva de la vida a una mujer por razones de género.



2.6

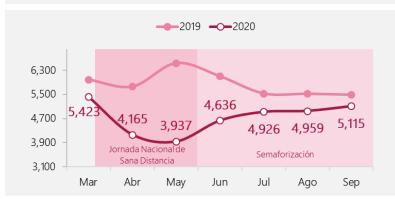
Promedio de ocurrencia diaria 2020 ▲ 4.68%

Variación entre ago-sep

2.03%

Variación respecto al inicio de la pandemia (mar-sep)

LESIONES DOLOSAS A MUJERES: Conducta delictiva por la cual se le causa una alteración o daño a la salud de una persona, donde la víctima es del sexo femenino y la conducta se realiza con voluntad consciente.



157.3

Promedio de ocurrencia diaria 2020

▲ 6.58%

Variación entre ago-sep

Variación respecto al inicio de la pandemia (mar-sep)





VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: Todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.



729.8

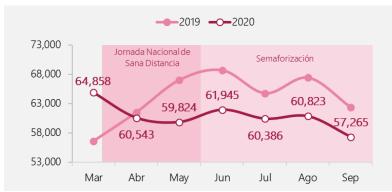
Promedio de ocurrencia diaria 2020

3.19% Variación entre ago-sep

V 13.36%

Variación respecto al inicio de la pandemia (mar-sep)

VIOLENCIA FAMILIAR: Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia.



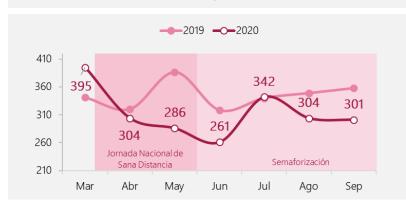
1,938.0

Promedio de ocurrencia diaria 2020





VIOLACIÓN: La realización de la cópula obtenida mediante la violencia física o moral.



10.2

Promedio de ocurrencia diaria 2020



V 21.26% Variación respecto al inicio de la pandemia (mar-sep)